

Medellín, 31 de diciembre de 2022

Señores:

**Superintendente Delegado para Procedimientos de Insolvencia
Superintendencia de Sociedades**

E. S. D.

Referencia: Proceso NEAR Decreto 560 de 2020 de Industrias Alimenticias la Reina SAS

Asunto: Certificación de inexistencia de causal de disolución

Los abajo firmantes, representante legal, contador y revisor fiscal de Industrias Alimenticias la Reina S.A.S., con Número de Identificación Tributario 890.929.502, nos permitimos

CERTIFICAR

Que la sociedad Industrias Alimenticias la Reina S.A.S., no se encuentra en causal de disolución alguna conforme a lo establecido en la Ley y en la normatividad vigente y se cumple la hipótesis de negocio en marcha.

Cordialmente,



TORO LUDEKE

Representante Legal



JOHN JAIRO VARGAS ALVAREZ

T.P. 41613

Revisor Fiscal



RICARDO

CARLOS MARIO BARAJAS LOPEZ C.C. 70.114.601

T.P. 56098

Contador